

POSICIONAMIENTO DE LA DCSH RESPECTO A LA INSERCIÓN DE LOS POSGRADOS DE CSH EN EL PEER

Los posgrados tienen como finalidad formar investigadores y profesionales con rigor académico que, en distintas áreas del conocimiento, correspondan a la atención de las necesidades de la sociedad con énfasis especial en los sectores menos favorecidos y con un compromiso de sustentabilidad, cuidado del medio ambiente, equidad de género, pleno respeto a los derechos humanos y del avance del conocimiento. Los programas de posgrado representan un parte importante del desarrollo académico de la planta docente y de la función sustancial de docencia asignada a la DCSH, por lo que es necesario expresar:

1. Los programas de posgrado se insertarán en el PEER.
2. La continuidad de los planes y programas de posgrado se desarrollará con base en los escenarios de tecnología del PEER, de manera flexible y con el objetivo de que los estudiantes avancen no obstante la emergencia sanitaria.
3. En el marco de las relaciones y compromisos y convenios establecidos con el CONACYT se tendrá especial atención al posicionamiento de la Universidad.
4. Los trabajos de gestión se desarrollarán y promoverán a distancia con carácter digital, en tanto se dan las posibilidades de reapertura de la Unidad Azcapotzalco en plena garantía de la integridad física y de salud de la comunidad universitaria.
5. El seguimiento a las alumnas y alumnos será por vía remota, por lo que el papel tutorial en la conducción del aprendizaje es fundamental.
6. Se explorará la instrumentación de mecanismos vía remota para presentaciones públicas o exámenes que permitan la culminación de estudios de alumnas y alumnos de los posgrados.
7. Se invita a la búsqueda de fórmulas de acceso a información y documentación disponible en medios digitales, para el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel de posgrado.
8. Una vez que inicie el trimestre lectivo, se procederá a la auscultación para designar Coordinadora o Coordinador de la Maestría en Derecho, así como la renovación de su comité en los términos de la Legislación Universitaria.

Finalmente, los invito a que todas y todos los que integran la comunidad de Posgrado de la DCSH, desarrollemos fórmulas de atención digitales y a distancia para cumplir con el mandato de nuestra institución.

Casa abierta al tiempo

Lic. Miguel Pérez López
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez
Secretario Académico

Dr. Juan Andrés Godínez Enciso
Coordinador Divisional de Posgrado

Dr. Alfredo Garibay Suárez
Enlace de la DCSH ante el PEER